



**CURSO ACADÉMICO 2013-2014**  
**MODIFICACIONES DE MATRICULA**  
**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Una vez finalizado el plazo para el cierre de actas de los exámenes finales y otras pruebas de evaluación del primer cuatrimestre, según el calendario de actividades docentes aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales, se abrirá un plazo extraordinario para que todos los/as estudiantes interesados/as puedan solicitar la ampliación, anulación o modificación de las asignaturas matriculadas para el segundo cuatrimestre en la Secretaría del Centro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El estudiante podrá, respetando el cumplimiento de las Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca, solicitar la ampliación, anulación o modificación de la matrícula de asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre. Las solicitudes efectuadas se informarán aplicando los siguientes criterios, de acuerdo con las normas de matrícula aprobadas por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias Sociales de 22 de julio de 2013
  - Anulación de asignaturas del segundo cuatrimestre y ampliación de matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre: se informarán favorablemente todas las solicitudes
  - Modificaciones de matrícula: únicamente se informarán favorablemente las solicitudes de cambio de asignaturas optativas del segundo cuatrimestre, siempre que existan plazas vacantes
  - Cambios de grupo: se informarán negativamente todas las solicitudes, excepto que la información facilitada por la Universidad varíe (fechas de evaluación, horario, programa, profesor, etc.) o se modifiquen las circunstancias personales del alumno (enfermedad, trabajo, etc.).
2. Los precios académicos resultantes se abonarán en su totalidad, no admitiéndose fraccionamiento del pago
3. La anulación de asignaturas matriculadas, por ser voluntad del interesado, no conllevará la devolución de tasas, según lo establecido en el apartado octavo del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2013.
4. No se admitirá automatrícula a través de Internet, ya que este procedimiento no permitiría verificar que los/as estudiantes sólo matriculen asignaturas del segundo cuatrimestre o anulan o modifican la matrícula hecha en su día de acuerdo con los requisitos previamente expresados.
5. El plazo de solicitud de modificación de matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre para todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales será del 10 al 21 de febrero de 2014 (ambos inclusive)

Salamanca, 6 de febrero de 2014  
EL DECANO,

Fdo.: José Manuel del Barrio Aliste